



Ayuntamiento de Batres

BANDO

Con motivo del anuncio emitido por la Comunidad de Madrid en el día 8 de enero de 2021, según el cual a partir de las 00:00 horas del 11 de enero de 2021 y por un plazo de catorce días (hasta el lunes 25 de enero de 2021), quedará confinado el municipio de Arroyomolinos perteneciente al Área 8 de Salud. Por consiguiente, y dado que las urbanizaciones del Monte de Batres están incluidas dentro de esta área, se informa a los vecinos de las urbanizaciones de Cotorredondo y Monte Batres que esta parte del territorio quedará confinada. No obstante se informa que sus vecinos podrán continuar llevando a sus hijos al colegio, acudir al médico y/o atravesar Arroyomolinos para acceder a otras zonas básicas o municipios que no estén confinados por causas siempre justificadas. No obstante, de producirse modificaciones en el confinamiento en atención a la territorialidad municipal de Batres, se procederá a informar a los vecinos en el menor tiempo posible.

El Alcalde,
Fdo. Víctor Manuel López Rodríguez.

Firmado electrónicamente con firma y fecha
indicada al margen.



LIBRO DE BANDOS
Número: 2021-0002 Fecha: 08/01/2021



Cód. Validación: 7QC6DHGER4HYXMQSE39NW3GY9 | Verificación: <https://batres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1